

No en todas las zonas del español de España se utilizan los pronombres personales de objeto directo e indirecto de forma correcta. Existen casos de leísmo, laísmo y loísmo.

LEÍSMO: Se trata de la utilización de “le” o “les” cuando sustituye un pronombre de objeto directo, debería ser lo o los:

Le vi ayer (a mi amigo)

Dámeles (los bolígrafos)

- La Real Academia de la lengua da como correcto este leísmo siempre y cuando el objeto sustituido sea persona, masculino y singular, por lo que el primer ejemplo es correcto, mientras que el segundo no.
- Este fenómeno ocurre, principalmente, en Madrid y Castilla León.

LAÍSMO: Se trata de la utilización de la o las cuando se sustituye el objeto indirecto, debería ser le o les:

A la abuela la gusta la música clásica.

Las compre el mismo regalo a las dos.

- La Real Academia de la lengua no ofrece ningún caso como correcto.
- Este fenómeno ocurre, principalmente, en Madrid, Castilla León y Cantabria.

LOÍSMO: Se trata de la utilización de lo o los cuando se sustituye el objeto indirecto, debería ser le o les:

A mi padre lo gusta mucho el fútbol.

Lo compramos un perro para el cumpleaños de Manuel.

- La Real Academia de la lengua no ofrece ningún caso como correcto. Lo considera un vulgarismo.